

Quienes deseen solicitar exención de cuota deberán adjuntar además de los documentos anteriores el que proceda, según se señala en el párrafo d) del apartado 2 de la base cuarta.

Sexta. Adjudicación de plazas.—Las plazas convocadas se adjudicarán directamente por el Instituto de la Juventud y los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta los porcentajes siguientes:

El 25 por 100 de las plazas, por el Instituto de la Juventud.

El 75 por 100 de las plazas, por los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, según el porcentaje que le corresponde a cada una, de acuerdo con su población juvenil.

Séptima. Pago de cuotas.—1. Los solicitantes admitidos por los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas ingresarán el importe de la cuota en cualquier Entidad bancaria o Caja de Ahorros, a nombre del Instituto de la Juventud, en la cuenta corriente 12.463 del Banco de Santander, agencia número 3, calle Conde de Peñalver, número 46, 28006 Madrid, y presentarán el justificante de pago en el mismo Organismo donde hayan efectuado su solicitud.

2. Los solicitantes inscritos directamente en el Instituto de la Juventud a los que corresponda la adjudicación de plaza se les notificarán antes del 10 de junio, y, de igual manera que se señala en el apartado anterior, ingresarán el importe de la cuota dentro de los diez días siguientes al de la recepción de dicha notificación, debiendo remitir el justificante del ingreso a dicho Organismo.

En caso contrario, éste adjudicará la plaza al solicitante que corresponda de los incluidos en la correspondiente lista de espera.

Octava. Devolución de cuotas.—1. En caso de renuncia a la plaza adjudicada, que en todo caso deberá hacerse por escrito, el Instituto de la Juventud devolverá:

a) Por cualquier causa de renuncia:

El total de la cuota ingresada cuando la renuncia se notifique al menos con veinte días de antelación respecto al del comienzo de la actividad.

El 75 por 100 de la cuota ingresada, cuando la renuncia se notifique entre quince y diecinueve días antes del comienzo de la actividad.

No procederá devolución alguna si la renuncia se notifica con menos de quince días de antelación, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.

b) Por causa razonablemente imprevisible y ajena a la voluntad del solicitante, que deberá acreditarse documentalmente:

El 75 por 100 de la cuota ingresada, cuando la renuncia se notifique con menos de quince días de antelación respecto al del comienzo de la actividad.

2. A los efectos previstos en el apartado anterior, se entenderá por día de notificación el de presentación o envío del escrito de renuncia al Instituto de la Juventud, por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

12522 ORDEN de 13 de mayo de 1988 por la que se convocan los Encuentros Internacionales de Juventud «Cabueñes 88».

Ilmos. Sres.: La promoción del asociacionismo juvenil es uno de los objetivos prioritarios del Instituto de la Juventud, desarrollando al efecto una serie de medidas y actividades, entre las cuales figuran los Encuentros Internacionales de Juventud «Cabueñes».

Consecuentemente con lo anterior, dicho Organismo ha programado los Encuentros de 1988 con el objetivo prioritario de contribuir a la promoción y desarrollo del asociacionismo juvenil, mediante la realización de cursos y seminarios que posibiliten el intercambio de ideas y experiencias en materia de juventud, la ampliación de conocimientos y, en suma, una mayor capacitación a miembros y responsables de asociaciones juveniles. Al mismo tiempo, los Encuentros se plantean como un marco que propicie un mayor conocimiento y cooperación en el seno del movimiento asociativo juvenil y, particularmente, entre las asociaciones de Europa y América Latina.

Dichos Encuentros, organizados por el Instituto de la Juventud (Ministerio de Cultura), se realizarán en colaboración con la Consejería de Juventud del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón, la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), el Consejo de la Juventud de España y el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias.

Durante los Encuentros se desarrollarán diferentes cursos y seminarios sobre materias específicas que afectan a los jóvenes.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General del Instituto de la Juventud, tengo a bien disponer:

Primero.—Se convocan los Encuentros Internacionales de Juventud «Cabueñes 88», que se celebrarán en el Centro de Enseñanzas Integradas de Gijón (Asturias), de acuerdo con las bases que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Por la Dirección General del Instituto de la Juventud se habilitará la estructura y medios necesarios en orden a la gestión de los Encuentros y pago de los gastos que supongan los mismos.

Tercero.—La Dirección General del Instituto de la Juventud adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de lo que se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de mayo de 1988.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Juventud.

ANEXO QUE SE CITA

Bases

Primera. *Cursos y seminarios que se desarrollarán a lo largo de los Encuentros:*

| | Fechas mes de julio | Número de participantes |
|---|----------------------|-------------------------|
| 1. Las asociaciones juveniles en el ámbito internacional | 4-9 | 30 |
| 2. Gestión, organización e imagen de las asociaciones juveniles | 4-9 | 30 |
| 3. Formación de animadores y asociacionismo juvenil | 4-9 | 30 |
| 4. Mujer joven y asociacionismo | 4-9 | 30 |
| 5. Nuevas tecnologías en la investigación agraria | 4-9 | 40 |
| 6. El asociacionismo juvenil en el Programa de las Escuelas Taller | 4-9 | 50 |
| 7. Las asociaciones de estudiantes: Programas de actividades | 4-9 | 30 |
| 8. Nuevas iniciativas económicas y ocupación juvenil | 4-16 | 30 |
| 9. Curso internacional «de Lengua y Cultura españolas» | 26 junio 23 julio | 30 |
| 10. La cooperación para el desarrollo y las asociaciones juveniles | 11-16 | 30 |
| 11. Juventud rural y asociacionismo | 11-16 | 30 |
| 12. El voluntariado olímpico | 11-16 | 30 |
| 13. El asociacionismo juvenil: Situación actual, problemas y perspectivas | 11-16 | 30 |
| 14. Las asociaciones juveniles y los procesos de reindustrialización | 11-16 | 30 |
| 15. Arqueología científica e industrial | 11-16 | 60 |
| 16. Fotografía | 11-16 | 40 |

Segunda. *Participantes.*—Podrán participar los jóvenes que reúnan los requisitos que se especifican a continuación para cada uno de los cursos o seminarios que se relacionan en la base primera:

1. Las asociaciones juveniles en el ámbito internacional:

Jóvenes menores de treinta años, con cargos de responsabilidad y/o experiencia en programas internacionales de asociaciones juveniles, Entidades prestadoras de servicios a los jóvenes y Administraciones Públicas en general.

Objetivos del curso: Información y análisis de funcionamiento y sistemas de participación en las Instituciones y Programas de la CEE y del Consejo de Europa y cooperación entre movimientos de juventud europea o iberoamericana.

2. Gestión, organización e imagen de las asociaciones juveniles:

Jóvenes comprendidos entre los dieciocho y veinticinco años que sean:

Dirigentes de asociaciones juveniles (miembros de Junta Directiva, Gestores, Secretarios técnicos o responsables de áreas), Promotores de iniciativas sociales y culturales, Técnicos que se relacionan con el sector asociativo.

Objetivos del curso: Dar elementos que permitan establecer nuestras estrategias para el refuerzo de la vida asociativa. Proponer ideas para aumentar la autosuficiencia de las asociaciones. Contrastar diferentes modelos de funcionamiento y organización. Ejercicios prácticos en el tema de promoción, campaña de socios e imagen.

3. Formación de animadores y asociacionismo juvenil:

Directivos, Coordinadores y Profesores estables de Centros de formación de animadores o Escuelas de tiempo libre, públicas o privadas. Responsables de formación de asociaciones juveniles y de Administraciones Autonómicas y Locales.

Objetivos del curso: Analizar los procesos formativos actuales, profundizar en el papel de la formación de animadores en la dinamización del asociacionismo juvenil y en la aplicación de políticas de juventud. Intercambiar experiencias sobre la problemática de las instancias formadoras y su impacto social en el tejido juvenil.

4. Mujer joven y asociacionismo:

Jóvenes menores de treinta años responsables de asociaciones juveniles, exclusivamente de mujeres. Mujeres de asociaciones juveniles que desarrollan actividades relacionadas con este tema en sus asociaciones.

Objetivos del curso: Analizar y comprobar el grado de participación de las mujeres jóvenes en las asociaciones juveniles, tipos de asociaciones en las que más participan, motivos por los que participan, situación social que incide en esta participación.

5. Nuevas tecnologías en la investigación agraria:

Agricultores jóvenes menores de treinta y cinco años que se encuentran en proceso de incorporación a la dirección de su Empresa agraria, apoyados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Tendrán preferencia los jóvenes que hayan participado en las Jornadas de Juventud Rural.

Objetivos del curso: Mostrar cómo se está realizando la investigación agraria en España, a través del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y de los Centros de Investigación de las Comunidades Autónomas.

6. El asociacionismo juvenil en el Programa de las Escuelas Taller:

Alumnos-trabajadores, entre dieciséis y veinticinco años de las Escuelas Taller que forman parte del «Programa Escuelas Taller», patrocinado por el INEM y el Fondo Social Europeo.

Objetivos del curso: Promocionar el asociacionismo entre los jóvenes participantes en el Programa, facilitando información, documentación y experiencias sobre la constitución, funcionamiento y desarrollo de las asociaciones.

7. Las asociaciones de estudiantes: Programas de actividades:

Jóvenes estudiantes de BUP y FP, miembros de asociaciones de estudiantes reguladas por el Real Decreto 1532/1986, estudiantes que están tramitando la creación de este tipo de asociaciones, consejeros escolares por el sector de alumnos.

Objetivos del curso: Formulación de programas concretos de actividades, su desarrollo y evaluación.

8. Nuevas iniciativas económicas y ocupación juvenil:

Jóvenes de veinte a treinta y cinco años, que sean promotores de experiencias de ocupación juvenil, técnicos en materia de juventud relacionados con programas autonómicos o municipales de ocupación juvenil, jóvenes con funciones de gestión en asociaciones, estudiantes de económicas, empresariales, derecho y sociología, interesados en la promoción de iniciativas económicas.

Objetivos del curso: Dar una visión general de las transformaciones económicas y nuevas iniciativas empresariales y sociales en las que puedan encontrar ocupación los jóvenes; las metodologías de elaboración de proyectos ocupacionales e información sobre experiencias; elaboración de proyectos.

9. Curso internacional de Lengua y Cultura españolas:

Jóvenes de dieciocho a treinta años, miembros activos de organizaciones internacionales de juventud y Consejos Nacionales de Juventud de los países miembros del Consejo de Europa, seleccionados por el Centro Europeo de la Juventud.

Objetivos del curso: Conocimiento de la Lengua y Cultura españolas, especialmente las Instituciones, programas y servicios que afectan a los jóvenes españoles, facilitando al mismo tiempo la comunicación intercultural entre los jóvenes de diferentes países.

10. La cooperación para el desarrollo y las asociaciones juveniles:

Jóvenes menores de treinta años con cargos de responsabilidad en asociaciones juveniles, Entidades prestadoras de servicios a los jóvenes y Administraciones Públicas en general, cuyo trabajo está relacionado prioritariamente con programas de cooperación para el desarrollo o estén interesados en iniciar programas de este tipo.

Objetivos del curso: Introducción a la cooperación para el desarrollo; formulación y evaluación de proyectos; elaboración de casos prácticos. Exposición de experiencias realizadas por jóvenes cooperantes. El proceso a seguir por las asociaciones e información sobre instituciones y organismos públicos competentes en esta materia.

11. Juventud rural y asociacionismo:

Jóvenes menores de treinta años, pertenecientes a asociaciones juveniles que estén desarrollando experiencias en el medio rural.

Objetivos del curso: Ofrecer una visión general sobre la situación de los jóvenes del medio rural (situación laboral, relaciones familiares, educación y empleo del tiempo libre); información sobre el asociacionismo juvenil e intercambios de experiencias desarrolladas por asociaciones juveniles en el medio rural.

12. El voluntariado olímpico:

Responsables de la coordinación y desarrollo, en cada Comunidad Autónoma, de los programas de formación de los voluntarios olímpicos, con vistas a las olimpiadas de 1992.

Objetivos del curso: Presentación de proyecto olímpico «Barcelona 92». Facilitar contenidos y documentación pedagógica de los cursos. Intercambios de experiencias entre Comunidades Autónomas. Diseño de propuestas y plan operativo.

13. El asociacionismo juvenil: Situación actual, problemas y perspectivas:

Jóvenes menores de treinta años miembros de asociaciones juveniles que preferentemente participen en Consejo de Juventud.

Objetivos del curso: análisis de asociacionismo juvenil y su realidad actual. Historia de los últimos años. Nuevas asociaciones juveniles, Asociacionismo de ámbito local. Políticas de promoción del asociacionismo.

14. Las asociaciones juveniles y los procesos de reindustrialización:

Jóvenes menores de treinta años pertenecientes a zonas afectadas en proceso de reindustrialización que realicen tareas relacionadas con el empleo juvenil en sus asociaciones.

Objetivos del curso: Análisis de la crisis económica y los fenómenos asociativos generados por la misma. Procesos de reindustrialización y experiencias europeas de participación juvenil en estos procesos. Papel de las asociaciones juveniles.

15. Arqueología científica e industrial:

Jóvenes de dieciséis a veinte años, integrantes de los equipos seleccionados que participan en la Compañía Nacional de Arqueología Científica e Industrial convocada por el Instituto de la Juventud.

Objetivos del curso: Profundizar en el estudio de los restos históricos fundamentales para el conocimiento de la evolución de la ciencia y de la técnica, con especial referencia a la época de la ilustración como marco y a Jovellanos como impulsor.

16. Fotografía:

Fotógrafos españoles, con edades comprendidas entre los dieciséis y treinta años y seleccionados entre los participantes en el Certamen Nacional de «Jóvenes Fotógrafos» convocado por el Instituto de la Juventud mediante la correspondiente Orden de 14 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1988).

Objetivos del curso: Se desarrollarán en base a tres talleres, conferencias, proyecciones, visionados de obras de los propios participantes y selección de fotografías de los talleres y proyecciones de las mismas.

Tercera. Cuotas.—La cuota de participación será la siguiente: a) Para los cursos y seminarios de una semana de duración: 5.000 pesetas; b) Para los cursos y seminarios de dos semanas de duración: 10.000 pesetas; c) Para el curso internacional de Lengua y Cultura españolas: La que establezca el Centro Europeo de la Juventud.

La cuota comprende los servicios de alimentación, alojamiento y material didáctico.

Cuarta. Solicitudes de inscripción.—Se enviarán antes del 10 de junio, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, al Instituto de la Juventud (calle José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid), según modelo que facilitarán en el referido organismo.

Quinta. Selección de participantes y pago de cuotas.—Los participantes que resulten seleccionados recibirán la notificación de tal circunstancia antes del 17 de junio y dispondrán de un plazo de cinco días naturales para el pago del importe de la cuota, que deberán hacer mediante cheque conformado, ingreso efectivo o transferencia bancaria, en la cuenta corriente número 12.463, que el Instituto de la Juventud tiene abierta en la Entidad Banco de Santander, agencia número 3, calle Conde de Peñalver, 46, 28006 Madrid.

El resguardo que acredite dicho pago deberá ser remitido inmediatamente a la Secretaría de Organización de los Encuentros de Cabueñes (calle José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid).

En caso de renunciar a la participación, el Instituto de la Juventud sólo devolverá el 75 por 100 de la cuota, cuando se acredite documental-mente una circunstancia ajena a la voluntad del joven solicitante y se estime suficiente y bastante por la Organización de los Encuentros, a la vista de la documentación presentada.